

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se suspende la actividad cinegética en el coto que se cita, en el t.m. de Linares (Jaén).

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén, sito en C/ Dr. Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Interesada: Agroindustrial de Linares, S.L.

DNI/CIF núm.: B23039290.

Expediente: J-11325.

Fecha: 25.4.2016.

Acto notificado: Resolución de suspensión de la actividad cinegética en coto de caza «El Ardal» J-11325, t.m. de Linares (Jaén).

Jaén, 16 de junio de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»